



AYUNTAMIENTO DE BÁGUENA (Teruel)

C/ San Valentín nº 2 – D.P. 44320 – Tel. 978 73 30 01 – Fax. 978 73 30 01 – C.I.F.: P – 4403300-I
Página Web: www.aytobaguena.es Correo Electrónico: ayto_baguena@comarcadeljiloca.org

EDICTO

De conformidad con el Acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 26 de junio de 2015, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa y otros criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de gestión del servicio público de bar, comedor y habitaciones del albergue municipal, mediante la modalidad de concesión, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Báguena
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Municipal
- c) Obtención de documentación e información:

- 1) Dependencia: Ayuntamiento de Báguena Secretaría
- 2) Domicilio: Calle San Valentín nº 2 44320 Báguena (Teruel)
- 3) Teléfono y fax 978733001
- 4) Correo electrónica ayto_baguena@comarcadeljiloca.org
- 5) Dirección de Internet del perfil del contratante www.aytobaguena.es

6) Fecha límite de obtención de documentación e información: 15 días desde la fecha de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: gestión del servicio público de bar, comedor y habitaciones del albergue municipal (7 habitaciones dobles y 4 individuales mas y dos salas con un total de 21 litera) Para ello el Ayuntamiento pone a disposición del adjudicatario todos los elementos necesario para llevar a cabo el servicio pretendido.

- b) Lugar de ejecución: Albergue Municipal, calle Rambla esquina calle García Esteban. Báguena (Teruel)
- c) Plazo de ejecución: 3 años.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: ordinario
- b) Procedimiento: abierto
- c) Subasta electrónica: no

4. Presupuesto base de licitación: 18.000 € más 21 % de IVA

5. Criterios de adjudicación:

- Oferta económica precio mínimo de salida 18.000 €, 0,50 puntos por cada 600 € de aumento.
- Hijos de 3 a 10 años por cada hijo 3 puntos, si el hijo es del pueblo 1 punto más por cada uno.
- Experiencia en hostelería. Por cada 3 años de experiencia 0,50 puntos
- Cursos de hotelería: por cada curso 0,20 puntos.

6. Garantía exigida: definitiva 5% del importe de adjudicación.

7. Requisitos del contratista: los exigidos por la legislación vigente de contratación con las administraciones públicas. Texto refundido de la Ley de Contratos Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre

8. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite representación: 15 días naturales de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia

b) Modalidad de presentación.: en persona o por correo,

c) Lugar de presentación:

- Dependencia: Ayuntamiento de Báguena Casa Consistorial Secretaria.

- Domicilio: C/ San Valentín nº 2 44320 Báguena (Teruel)

- En cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1002, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas del Procedimiento Administrativo Común.

9. Apertura de ofertas:

a) Mesa de Contratación.

b) Dirección: Casa Consistorial Ayuntamiento de Báguena C/ San Valentín nº 2 Báguena (Teruel)

c) Fecha y hora: el cuarto día tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a las 13 horas.

10.- Órgano de contratación definitiva: Pleno del Ayuntamiento.

En Báguena a 29 de junio de 2015.

La Alcaldesa. Fdo: Pilar Rillo Rubio

EDICTO : Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia del día 17 de julio de 2015